

INTERNATIONAL MASTER 2025



INSTRUCCIONES DE
REGATA
CLASE OPTIMIST

ORC



TROFEO PRESIDENTE DE LA XUNTA

6M

J80



//ABANCA



SANXENXO FROM SEPTEMBER 12 TO 14



10ª REGATA REY JUAN CARLOS I – EL CORTE INGLÉS MASTER 2025

12 de septiembre al 14 de septiembre de 2025

CLASE OPTIMIST

INSTRUCCIONES DE REGATA

La regata 10ª **Regata Rey Juan Carlos I - El Corte Inglés Master de carácter internacional**. Esta se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra, los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025. Este evento está organizado por el Real club Náutico de Sanxenxo, la Real Federación Gallega de Vela (RFGV) y la Real Federación Española de Vela.

Se tendrán en cuenta en esta IR:

- a) La infracción de las IR señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- b) La penalización por infracciones de las Reglas de Clase y las IR señaladas como [DP] puede ser más leve que la descalificación si el Comité de Protestas (CP) así lo decide.
- c) La penalización por infracciones de las IR señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas (CR) o el CP, en la/s prueba/s del día correspondientes o en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

Además de todo lo expuesto en el Anuncio de Regata (AR) serán de aplicación las siguiente Instrucciones de Regata (IR), en caso de discrepancia entre ambas prevalecerán estas últimas.

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025-2028, así como todas aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas (AR).

//ABANCA

SANXENXO, DEL 12 AL 14 DE SEPTIEMBRE

www.regatareyjuancarlos.com

2. MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

3. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES ESPECIALES

3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual situado en la url:

<https://escora.rfgvela.es/regatta/regata-rey-juan-carlos-i---el-corte-ingles-master-2025>

4. CÓDIGO DE CONDUCTA

4.1. [NP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable dada por un Oficial de Regatas (OR).

5. SEÑALES EN TIERRA [NP][SP]

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresadel CR.

5.1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado al en la explanada al lado de la rampa de varada de las embarcaciones.

5.2. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se podrán usar las siguientes señales especiales:

5.2.1. Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 45 minutos”.

5.2.2. [NP] [DP] La bandera DELTA “D” del CIS, significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal en el mar no se dará antes de 45 minutos.”

//ABANCA

SANXENXO, DEL 12 AL 14 DE SEPTIEMBRE

www.regatareyjuancarlos.com

6. SEÑALES EN EL MAR [NP][SP]

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”. “Todas las embarcaciones de Jefes de Equipo y entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento, las cuales coordinará el Coordinador de Seguridad.”

6.1. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales.

6.1.1. En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la bandera con V en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”

6.1.2. Una bandera V del CIS en el CR significará:

“Todas las embarcaciones de jefes de Equipo y entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento, las cuales coordinará el Coordinador de Seguridad.”

6.2. Todo participante que no cumpla con la IR 6.1 recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV. La puntuación final no podrá superar la puntuación equivalente a un DSQ.

6.3. Cuando una Señal de Regata (bandera) es izada juntamente con una bandera de color de alguno de los grupos existentes (Azul y/o Amarillo), esa señal solo afectará al Grupo correspondiente al color de esa bandera.

7. PROGRAMA

1.7.1. Están previstas nueve (9) pruebas.

DÍA	HORA	ACTO
Viernes 12/9	9:30 12:30 14:00	Apertura oficina de regatas Reunión de entrenadores Pruebas Optimist
Sábado 13/9	9:30 11:00	Apertura oficina de regatas Pruebas Optimist
Domingo 14/9	9:30 11:00 19:30	Prueba oficina de regatas Pruebas Optimist Entrega de Trofeos

7.2. El último día de regatas, domingo 14 de septiembre, no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 16:30 horas.

7.3. Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

//ABANCA

SANXENXO, DEL 12 AL 14 DE SEPTIEMBRE

www.regatareyjuancarlos.com

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

1. Los barcos navegarán una serie clasificatoria y una serie final. Los barcos navegarán una serie de clasificación (6 Pruebas) (Q-Series) y una serie final (3 pruebas) (F-Series).

La serie de clasificación se navegará durante los días 12 y 13 de septiembre. Si al final del día 13 de septiembre los dos Grupos han completado un mínimo de 4 pruebas, el día 14 de septiembre comenzará la serie final. Si no se han completado se extenderá la serie de clasificación y no habrá serie final. Habrá un único descarte a partir de la cuarta prueba, con cinco o más pruebas válidas el resultado será la suma de ellas descartando el peor resultado.

1. Los barcos serán asignados a un máximo de dos flotas: Amarillo y Azul.
2. Los Grupos para el primer día se publicarán antes de las 09:00 horas del día 12 de septiembre.
3. La asignación se basará en el ranking nacional de la Clase 2025. La asignación de los grupos no será motivo de reparación (esto modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).
4. [NP][SP] Los barcos mostrarán en el tope de la percha una cinta del color de su flota (Amarillo o Azul).
5. Durante el registro, se entregará a cada embarcación un juego de cintas de cada color.

Serie Clasificatoria:

- a. (a) Al final de cada día de regata los barcos serán reasignados en nuevos grupos. En el caso que solo cuente una prueba en la clasificación general, los desempates para la asignación de grupos se harán de forma aleatoria. Si todos los barcos han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional hasta ese momento.
- b. (b) Si todos los barcos no han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional que incluya solo las pruebas que hayan sido completadas por todos los barcos.
- c. La reasignación se hará como sigue: Amarillo Azul Azul Amarillo Y así sucesivamente.
- d. La asignación de grupos será establecida en base a los resultados disponibles a las 20:00 h, descartando protestas o solicitudes de reparación aún sin decidir.
- e. Si los dos grupos no han completado el mismo número de pruebas al final del día, el grupo con menor número de pruebas continuará navegando al día siguiente hasta que todos los grupos hayan completado el mismo número de pruebas. A partir de ahí, todos los barcos regatearán en su nuevo grupo (determinado según 7.1.4).
- f. Si el último día de la serie clasificatoria un grupo ha completado más pruebas que otro, éstos se eliminarán de los resultados de este grupo antes de hacer los grupos oro y plata o para tener una clasificación general de la regata.

7. Serie Final:

1. Si después de las pruebas del día 30 de abril los dos Grupos han completado un mínimo de 4 pruebas se navegará la Serie Final.
2. Los barcos serán asignados para la Serie Final en Grupos Oro (amarillo) y Plata (azul) en base a sus resultados en la Serie de Clasificatoria.
3. Estos Grupos tendrán aproximadamente un tamaño similar teniendo en cuenta que el Grupo Plata no podrá ser mayor que el Grupo Oro.
4. Los barcos con mejor resultado en la Serie Clasificatoria navegarán todas las pruebas finales en el Grupo Oro. Los barcos siguientes en el Grupo Plata.
5. Cualquier recalcuro en los resultados de la Serie Clasificatoria después de que los Grupos hayan sido asignados para la Serie Final no afectará las asignaciones excepto por una decisión sobre reparación en la que se pueda subir de Grupo.
6. Solo los barcos que obtuvieron una reparación pueden cambiar de grupo.

9. BANDERA DE CLASE

9.1. La bandera de clase será:

GRUPO	BANDERA
Grupo amarillo	Bandera cuadra amarilla
Grupo azul	Bandera cuadra Azul

10. ÁREA DE REGATA

- 10.1. El área de regata estará situada lo más cerca posible.
- 10.2. El área de regatas a navegar se ubica según el Anexo. En caso de modificarse en el agua se realizará izando en el barco del Comité la bandera "L" (Lima) con el significado "Sígueme hasta la nueva área de regatas".
- 10.3. La "zona de regata" se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata, como se muestra en el Anexo 2.
- 10.4. La "zona de salida" se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 10.5. La "zona de llegada" se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 10.6. El "pasillo de tránsito" se considera la zona de regreso desde la zona de llegadas y la zona de la salida, dejando en todo momento la boya de salida a babor.

10.7. La “zona de espera” se define como el rectángulo situado a sotavento de la línea de salida, justo por detrás de la misma.

10.8. Excepto en caso de emergencia o procedimientos de salvamento, únicamente las embarcaciones de entrenadores registradas cómo tal y figuren en la plataforma oficial de la regata “Escora”, podrán entrar en el área de regata y zona de espera, conforme a las restricciones descritas en la IR 20.3.

11. RECORRIDOS

11.1. Los esquemas del Anexo I muestran los recorridos, incluyendo los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

12. BALIZAS

12.1. Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla

BALIZAS RECORRIDO	BALIZA CAMBIO RECORRIDO	BALIZA DE SALIDA	BALIZA DE LLEGADA.	ZONA DE ESPERA
NARANJAS	AMARILLA	NARANJA	BOYARÍN	BOYAS AMARILLAS

12.2. Un barco del CR que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza y tendrá que pasarse entre dicha embarcación y la baliza de recorrido sobre la que esté haciendo el aviso.

12.3. En la puerta, se podrá rodear cualquiera de las balizas que la conforman.

13. LA SALIDA

13.1. Se darán las salidas según lo establecido por la regla 26 del RRV.

13.2. La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo de embarcaciones del CR con bandera Naranja y la boya de salida o barco visor fondeado (IR 12.1).

13.3. La Señal de Atención del primer procedimiento de una prueba estará precedida del izado de la bandera naranja descrita en la IR anterior, y por un tiempo no menor a cinco (5) minutos.

13.4. Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. En caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A5.1 y A5.2 del RRV.

13.5. La secuencia de las salidas será Amarillo y Azul

13.6. [NP] [SP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. Todo barco identificado que no estando en procedimiento de salida sea observado dentro de la zona de salida, ser. penalizado con 5 puntos en la siguiente prueba a realizar (modifica la regla 63.1 y A5).

13.7. El CR procurará mostrar los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD al final de la prueba. La omisión de esta IR no será motivo para solicitar una reparación (modifica la regla 62.1 (a) del RRV). Esta IR no exime al CR de las obligaciones de la RRV 30.4)

14. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

14.1. Se podrán realizar cambios de recorrido tal como establece la Regla 33 del RRV, pero solamente se podrán indicar en la baliza "2" o en la "3G - puerta"

14.2. En ese caso que se avisa en la "3G o puerta" se reposicionará la línea de llegada y no existirá baliza de cambio de recorrido (Modifica la IR 12.1)

15. LA LLEGADA

15.1. La línea de llegada estará definida entre la baliza de llegada (ver IR 12.1) situada en el extremo de babor, y la percha o driza con bandera azul de una embarcación del CR en el extremo de estribor.

15.2. El CR podrá ir junto con la bandera azul la bandera T del CIS que indica que el CR tiene intención de realizar otra prueba más. La omisión de esta IR no será motivo para solicitar una reparación (modifica la regla 62.1 (a) del RRV). Esta IR no exime al CR de las obligaciones de la RRV 30.4)

15.3. En caso de condiciones desfavorables, el barco del CR, podrá mantener su posición a motor.

16. TIEMPOS LIMITES Y TIEMPOS PRETENDIDOS

16.1. Los tiempos límite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

T. LÍMITE APROXIMADO PARA LA BALIZA Nº1	T. PRETENDIDO DE LA PRUEBA	T. LÍMITE PARA EL PRIMERO
20 MIN	45 MIN	60 MIN

16.2. Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite, la prueba podrá ser anulada para el grupo correspondiente.

La duración pretendida es únicamente estimativa. Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) del RRV.

16.3. Los barcos que no terminen dentro de los 15 minutos después de que el primer barco, de su grupo, que haya navegado el recorrido conforme a la Regla 28 del RRV, recibirán sin audiencia la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

17. BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

17.1. Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán a la OR.

18. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

18.1. Un participante debe cumplir con los requisitos de la regla 61.1(a) del RRV. Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del CR en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el CR (adición a la regla 61.1(a) del RRV). Si el barco se ha retirado, deberá informar al CR de su intención en la primera oportunidad razonable

18.2. Las solicitudes de audiencia y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la OR y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

18.3. Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día.
30.1,30.3,30.4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas

18.3.1. No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

18.3.2. La hora resultante se anunciará en el TOA (plataforma ESCORA).

18.3.3. Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42.

18.3.4. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible.

18.4. Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el CR, el CP o Comité Técnico (CT) a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.

18.5. En el último día programado, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución oralmente.

18.6. En el último día de la regata una solicitud de reparación basada en una decisión del CP se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2

18.7. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del CP

18.8. SISTEMA DE PENALIZACIONES (NP)

18.8.1. Un barco, que haya efectuado una penalización conforme a la Regla 44.2 o que se haya retirado de la prueba (RAF) o no termina (DNF), deberá rellenar un formulario de Reconocimiento de Infracción en la Oficina de Regata dentro del tiempo límite para protestas

18.9. PROTESTAS DE MEDICIÓN (DP)

18.9.1. De acuerdo con la Regla 64.3 (b) la Autoridad responsable es el CT.

19. PUNTUACIÓN

19.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. del RRV con las siguientes modificaciones: 19.1.1. Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

19.1.2. Cuando se hayan completado 4 o más pruebas válidas, la puntuación de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

19.2. Un barco que alegue un error en las clasificaciones u órdenes de llegada rellenará un formulario de Revisión de Resultados disponible en la OR no más tarde de 60 minutos después de la publicación de estos.

20. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

20.1. Todos los barcos participantes que no tengan intención de salir a navegar deberán permanecer en las zonas de embarcaciones designado. En caso de que retiren la embarcación de esta zona, deberán informar inmediatamente a la OR.

20.2. Mientras los barcos se encuentren en regata, desde su señal de preparación hasta la señal de salida, los entrenadores y demás personal de apoyo acreditados de estas embarcaciones llamadas a salir, permanecerán en la "Zona de Espera" definida en el Anexo I; tras la salida evitarán entrar en la "zona de regata" definida en la IR 10 y podrán subir por el lado de estribor del campo sin pasar la línea de salida y manteniéndose en la zona indicada como espera 2, a excepción de que el CR comience con otro procedimiento de salida, que notificará por el canal de la regata.

20.3. Todos los barcos deberán volver a sus zonas de varada prevista por la organización. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto de la zona asignada y se vea impedido de regresar a la zona de varada de la Regata por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al centro de coordinación de la regata

20.4. Cuando el barco del CR muestre una bandera "V" del CIS todas las embarcaciones de entrenadores y soporte deberán colaborar con el CR en el rescate de las embarcaciones que lo precisen.

20.5. Un barco que se retire de una prueba lo notificará, en la medida de lo posible, al CR antes de dejar el área de regata e informará a la OR al llegar a tierra.

20.6. Los regatistas que decidan no salir al mar para las regatas del día deberán informar de este hecho a la OR antes de la primera salida de la prueba del día.

20.7. Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia al Comité de regatas.

Todos los entrenadores han de llevar a bordo una emisora VHF operativa, se podrán hacer controles de seguridad a las embarcaciones de Entrenadores o Jefes de Equipo por el canal de la regata.

El incumplimiento de esta IR por los Entrenadores o Jefes de Equipo, puede acarrear la penalización de los miembros de su equipo.

21. AMARRES Y PUESTA EN SECO [NP] [DP]

21.1. Los barcos y neumáticas estarán amarrados o varados únicamente en los lugares designados por el RCN Sanxenxo.

21.2. La organización de la zona de varada y rampas será labor de los oficiales de varada y el Comité Organizador (CO). Las instrucciones dadas por ellos han de ser cumplidas y en caso de no ser cumplidas se impondrá una sanción de 5 puntos. En caso de ser por parte de un jefe de equipo, entrenador o personal de apoyo será a todo el equipo. La puntuación total con la penalización no podrá superar la puntuación de un DSQ.

22. EMBARCACIONES DE APOYO Y ENTRENADORES [NP] [DP]

22.1. Las embarcaciones de entrenadores se identificarán conforme al AR 5.

22.2. Mientras los barcos se encuentren en regata, desde su señal de preparación hasta la señal de salida, los entrenadores y demás personal de apoyo acreditados de estas embarcaciones llamadas a salir, permanecerán en la “Zona de Espera” definida en la IR 3; tras la salida evitarán entrar en la “zona de regata” definida en la IR 7 y podrán subir por el lado de estribor del campo sin pasar la línea de salida, a excepción de que el CR comience con otro procedimiento de salida, que notificará por el canal de la regata (VHF 06).

22.3. En el caso que un participante pueda necesitar ayuda o se considere que pueda estar en una situación de riesgo inminente, el entrenador o embarcación de apoyo podrá entrar en la “zona de regata”, indicando dicha situación al CR, evitando en todo momento molestar a las embarcaciones que están compitiendo y respetando a las embarcaciones de la organización y las instrucciones que estas puedan dar.

22.4. Las embarcaciones de apoyo y entrenadores podrán seguir la competición permaneciendo fuera de la “zona de regata” definida en la IR 7 y atendiendo a las restricciones definidas en la IR 20.2.

22.5. Todos los entrenadores han de llevar a bordo una **emisora VHF operativa** y a la escucha en todo momento en el **canal 6 VHF** mientras se hallen fuera del lugar de amarre asignado.

23. COMUNICACIONES [NP] [DP]

23.1. Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre participantes y embarcaciones de entrenadores y/o apoyo durante las pruebas.

23.2 El canal Oficial de la regata será canal de VHF 06.

24. VERTIDO DE BASURA [NP] [DP]

24.1. De acuerdo con la RRV 47 no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

24.2. La RRV 47 se amplía a las zonas que la organización tenga destinadas para organizar correctamente este Campeonato.

25. PREMIOS

25.1. Se otorgarán los siguientes premios:

Categoría Sub 16

Los tres primeros clasificados femeninos

Los tres primeros clasificados masculinos

Categoría Sub 13

Los tres primeros clasificados femeninos

Los tres primeros clasificados masculinos

Categoría Sub 11

Los tres primeros clasificados femeninos

Los tres primeros clasificados masculinos

26. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

“ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UN BARCO DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O SI CONTINUA EN REGATA”

26.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

26.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

26.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece: “es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

ANEXO I. - RECORRIDO

*OPTIMIST OUTER:

Saír-1-2-3 Rematar en cinguida.

Este será o recorrido a utilizar obrigatoriamente no Circuito Clasificador de Optimist



//ABANCA

SANXENXO, DEL 12 AL 14 DE SEPTIEMBRE

www.regatareyjuancarlos.com

